

RED HEMISFÉRICA DE RESERVAS DE AVES PLAYERAS



PLAN ESTRATÉGICO: 2004 – 2008 **14 de junio de 2005**

CONTACTOS:

Charles D. Duncan, Director
Oficina Ejecutiva
Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras
76 Emery Street
Portland, Maine 04102-3707 U. S. A
cduncan@manomet.org
Tel: 207-871-9295
Fax: 207-842-6496

Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras

Plan Estratégico: 2004 – 2008

RESUMEN EJECUTIVO

La Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP) fue establecida en 1985, cuando los biólogos comenzaron a darse cuenta de la función esencial que cumplen los sitios donde las aves playeras migratorias hacen escala. Hoy en día, la Red comprende 60 sitios en 8 países. No obstante, sigue habiendo disminuciones generalizadas en las poblaciones de aves playeras y se requieren con urgencia acciones de conservación. De hecho, algunas aves, tales como la raza del Nuevo Mundo de los Chorlos Rojizos, llegarán a estar extintas dentro del curso de nuestra vida si las tendencias actuales de población se mantienen. Al lado positivo de esta cuestión es que la conclusión del Plan de Conservación de las Aves Playeras entre Canadá, los Estados Unidos, y México añade nuevos recursos a la conservación de las aves playeras.

Para fortalecer la RHRAP y para elaborar una estrategia de cinco años, con el fin de hacerla lo más poderosa posible, se emprendió una revisión cuidadosa de la misión de la Red, la visión de la conservación y la estructura. El documento que sigue es el resultado de ese estudio.

La misión de la RHRAP es conservar las especies de aves playeras y sus hábitats a través de las Américas por medio de una red de sitios clave. Su filosofía consiste en designar y mantener un número suficiente de sitios de calidad aceptable y de localización idónea para sostener todas las especies autóctonas de aves playeras y sus poblaciones actuales a través de las Américas.

Las metas de la RHRAP son las siguientes: 1) asegurar que las acciones de conservación de la Red sean un reflejo de la mejor información científica disponible; 2) aplicar acciones para proteger a las aves playeras en los sitios de la Red a través de las Américas; 3) crear y mantener, en los sitios de la Red, comunidades informadas, interconectadas y debidamente capacitadas para actuar; y 4) llegar a ser la Red de sitios mas fuertes que sea posible. En el marco de cada una de estas metas, se detallan objetivos específicos para el período 2004-2008. Los programas de trabajo para los distintos componentes de la Red se derivan de estos objetivos.

La principal responsabilidad de llevar a cabo la misión de la Red descansa en tres tipos de agrupaciones. Éstas son: los socios en los sitios—las personas que trabajan en cada uno de los sitios de la RHRAP; los socios de la Red —las organizaciones que respaldan a la Red en general; y los comités técnicos que dan apoyo, tanto a miembros como a socios. Las funciones y responsabilidades concretas de estas agrupaciones se detallan en el Apéndice I.

La dirección de la Red se lleva a cabo en varios niveles, de acuerdo con los deseos y las necesidades de miembros y socios. El Consejo Hemisférico es la entidad responsable en última instancia de la totalidad de la Red y de los asuntos que atañen al programa de la RHRAP en su conjunto. Los consejos internacionales, repartidos en diferentes países y también, en muchos casos, los consejos nacionales, diseñan y aplican actividades pertinentes que contribuyen a la realización de la misión de la Red. Las funciones y responsabilidades de estos consejos también se detallan en el Apéndice I. Asimismo, se incluye un organigrama en el Apéndice II. El Consejo vigente de la RHRAP sirve como entidad directiva provisional, durante la organización de los diferentes consejos.

La Oficina Ejecutiva de la Red depende del Manomet Center for Conservation Sciences (de aquí en adelante: Manomet) y proporciona los servicios esenciales que apoyan a los componentes de la Red. La responsabilidad de respaldo financiero para la Oficina Ejecutiva es compartida entre el Manomet y los socios de la Red. La condición de miembro en el Consejo Hemisférico conlleva generalmente la obligación directa de apoyar financieramente las funciones esenciales de la Red, aunque ningún candidato calificado de otra manera por el Consejo Hemisférico será rechazado debido a una inhabilidad para contribuir financieramente.

I. INTRODUCCIÓN

La Red Hemisférica de Reservas de Aves Playeras (RHRAP) fue creada hace casi 20 años. Los biólogos comenzaron a darse cuenta de la función esencial de dos tipos de sitios, los de las escalas y las áreas de internación para las aves playeras. Estos sitios están en los lugares de las rutas en donde las aves playeras obtienen el combustible que necesitan para la migración y donde un número significativo de éstas pasan la estación de no-reproducción. Muchos de estos sitios son irremplazables; perderlos disminuirá la viabilidad de las especies que los utilizan. La RHRAP fue creada para identificar estas áreas y para promover su conservación por medio del reconocimiento de una red internacional de sitios.

Desde su inicio, 60 sitios en siete países se han integrado a la Red. Los “sitios” pueden ser de escalas muy diferentes: pueden consistir en una sola cuenca o segmento de la costa, un conjunto de humedales, o un paisaje extenso. A pesar de su tamaño, cada sitio debe satisfacer los criterios de base científica formulados por la RHRAP, y calificar como “hemisférico” (es decir, ser utilizados por más de 500.000 aves playeras al año, o por más del 30% de una población migratoria en su ruta de vuelo), o como “internacional” (más de 100.000 aves por año o más del 10% de la población), o como “regional” (más de 20.000 aves por año o por lo menos 5% de la población). Para la inclusión en la Red, también es necesario que las partes interesadas en el sitio estén de acuerdo con esta acción. Se incita activamente a que los nuevos sitios que respondan a estos criterios se integren a la Red.

Con el tiempo, la designación de sitios por la RHRAP ha adquirido reconocimiento internacional como símbolo de la importancia crítica de los mismos para la protección de las aves playeras. Para los sitios, además del hecho de ser objeto de la atención internacional, el pertenecer a la Red significa aumentar la capacidad de los mismos, junto con sus comunidades vecinas y socios para la conservación, para lograr resultados concretos en materia de conservación.

En años más recientes, la preocupación por las poblaciones de las aves playeras se ha expresado con más intensidad que en el momento de la creación de la Red. Por ejemplo, el International Wader Study Group Conference (Congreso Internacional del Grupo de Estudios de Aves Zancudas) de 2003, en Cádiz, España, reveló que las tendencias conocidas de poblaciones indican que la mayoría de las especies de aves playeras del mundo está en disminución. En 27 de las 51 especies de aves playeras de Norteamérica, se encuentran poblaciones importantes calificadas como “altamente arriesgado” o de “alta preocupación.”. Las tendencias poblacionales de especies tales como el Chorlo Rojizo y el Chorlo Dorado están disminuyendo agudamente. De hecho, se sugiere que, a menos que se revierta la tendencia actual, la nueva raza del mundo de los Chorlos Rojizos estará extinta dentro del transcurso de nuestra vida.

Visto desde el punto de vista positivo, los Estados Unidos, Canadá y México han completado sus planes nacionales de conservación de aves playeras. Para que dichos planes produzcan un beneficio para las aves playeras, deben dar como resultado un mejor manejo del terreno. En este sentido, la RHRAP desempeña un importante papel.

En mayo de 2003 se inició una reevaluación completa de los objetivos y de la estructura de la Red, para asegurarse que, desde su creación, la Red esté bien adaptada a los cambios y para desarrollar una estrategia confeccionada para los próximos cinco años. El presente documento es el producto de discusiones entre muchas personas que han colaborado estrechamente con la RHRAP y en la protección de aves playeras durante un buen número de años, y se ha ido perfeccionando gracias a las evaluaciones y los comentarios de muchas personas, cuyos aportes se reconocen en la sección de agradecimientos. El documento resume la misión, la filosofía y las metas y estrategias de operación de la RHRAP en el contexto de la situación actual de conservación de aves playeras, lo que incluye tanto a las especies individuales como a los programas de conservación cuyas metas pueden coincidir unas con otras.

II. BREVE HISTORIA DE LA RHRAP

La idea de una “serie internacional de áreas protegidas relacionadas con los sitios claves” para las aves playeras, que abarcara la totalidad de su gama, fue propuesta primero por Guy Morrison, del Canadian Wildlife Service (CWS), en 1982, durante el simposio del International Waterfowl and Wetlands Research Bureau (IWRB). La idea original, de “parques hermanados” totalmente protegidos, fue conectada íntimamente tanto con el trabajo del atlas de CWS, hecho por Morrison y Ken Ross, que cuantifica el uso de los terrenos de invernación de América del Sur por las aves playeras que se reproducen en Canadá, como con el trabajo del International Shorebird Survey, que operó fuera del Manomet Observatory [ahora Manomet Center for Conservation Sciences]. La idea fue desarrollada por J.P Myers, entonces en la National Audubon Society, junto con Morrison y otros investigadores.

Myers y Pete McLain (New Jersey Department of Fish, Game and Wildlife) presentaron la idea ante la International Association of Fish and Wildlife Agencies (IAFWA) en 1985. La IAFWA adoptó el plan y prometió colaborar con el World Wildlife Fund-US (WWF) para hacer avanzar la Red, que fue denominada formalmente a partir de ese momento, RHRAP. Esto fue un paso fundamental porque reveló el concepto ante una amplia variedad de administradores de vida silvestre a través de Norteamérica y sirvió como justificación para el trabajo en las aves playeras. Otras organizaciones, incluyendo Audubon, CWS, y Manomet, pronto se unieron a la IAFWA y al WWF.

La RHRAP fue el primer sistema hemisférico de reservas relacionadas con el fin de proteger los importantes hábitats de las aves playeras. La hemisféricamente importante Bahía de Delaware, Estados Unidos, apropiada para una red involucrada en la protección de las áreas de escala y de asiento, fue el primer sitio aceptado en la Red. Nominado por los gobernadores de los estados de Nueva Jersey y de Delaware, fue declarado en noviembre de 1985 y dedicado en una ceremonia el 21 de mayo de 1986.

Desde el primer momento, el gobierno de la RHRAP ha sido siempre un consejo voluntario y representativo. La primera sesión del Consejo incluyó a representantes del Servicio de Pesca y

Vida Silvestre de los EU (USFWS), de CWS, del Suriname Forest Service, de Manomet, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, y de IAFWA. Muchos de ellos han sido socios institucionales claves y líderes a través de la historia de la RHRAP. Muchas otras organizaciones también han hecho importantes contribuciones, especialmente en el ámbito regional, tanto en el reclutamiento y soporte de la designación de sitios, como en amplias acciones de conservación para las aves playeras. La Oficina Ejecutiva de la RHRAP, denominada bajo varios nombres, ha tenido cabida durante varios años en las siguientes organizaciones: Wildlife Habitat Canada, (Ottawa); Wetlands International (Ottawa, Canadá y Buenos Aires, Argentina); National Audubon Society (New York, EU); y Manomet (Massachusetts, EU).

En 1991, una reunión de científicos y conservacionistas de América del Sur, llevada a cabo en Buenos Aires, Argentina, dio como resultado el “Plan Estratégico para América del Sur”, de la RHRAP, dentro del contexto de la existencia del Plan Estratégico Global de la RHRAP. En ese documento, la protección de los humedales y los procesos naturales fueron reconocidos como indispensables para la conservación de las aves playeras. De hecho, se hizo evidente que únicamente las aves playeras no serían susceptibles de comprometer la atención seria de los encargados de los países de América Latina, donde probablemente la conservación de las aves playeras "norteamericanas" no era de alta prioridad.

Como resultado, la RHRAP auspició el lanzamiento de Humedales para las Américas (HA), el que fue incorporado en julio de 1993. La misión de HA era más general que la de la RHRAP, enfocándose en los humedales, no solamente como hábitats de importancia para las aves acuáticas (definidos de manera general), sino especialmente como algo esencial para las sociedades humanas. Geográficamente, HA se concentró en América del Sur. En 1995, HA se unió con IWRB, en Europa, y con el Asian Wetland Bureau, en Asia, para crear una organización global: Humedales Internacionales (HI). La RHRAP fue mantenida como un programa dentro de la estructura de HI. Desafortunadamente, este paso coincidió con una caída económica, lo que significó que el apoyo, tanto para la conservación de aves playeras, como para la misión considerablemente ampliada, llegó a ser insostenible. Esto, más el reconocimiento de las disminuciones continuas en las poblaciones de las aves playeras, hizo que se necesitara retornar al concepto de una red para los sitios decisivamente importantes para las aves playeras. En el año 2000, la RHRAP y HI se separaron, la RHRAP regresó en su totalidad a Manomet. Hoy, las dos organizaciones conservan una relación de colaboración.

Tres documentos esenciales fueron creados en los años 90 para identificar los sitios que satisfacían los criterios de la RHRAP, orientados en primer lugar, a la ampliación y la consolidación de la Red. En 1991 Morrison y otros, publicaron el CWS Technical Report (Informe Técnico de CWS), titulado “*Potential Western Hemisphere Shorebird Reserve Network sites for migrant shorebirds in Canada*” (Sitios potenciales del Oeste del Hemisferio para la Red de reserva de aves playeras, para las aves playeras migratorias en Canadá), actualizado en su segunda edición de 1995. También en 1995 Harrington y Perry publicaron “*Important Shorebird Staging Sites Meeting Western Hemisphere Shorebird Reserve Network Criteria in the United States*” (Sitios importantes de asiento y reunión de aves playeras según los criterios del Oeste del Hemisferio para la red de reserva de aves playeras en los Estados Unidos), con el apoyo del USFWS y de Wildlife Habitat Canada. En 1998, Blanco y Canevari publicaron un informe al CWS titulado “*Identifying Wetlands of Critical Value to Shorebird in South America*” (Identificación de humedales de valor fundamental para las aves playeras en América del Sur).

Estas publicaciones, junto con el “*Atlas of Nearctic Shorebird on the Coast of South America*” (Atlas de aves playeras próximas al Ártico en las costas de América del Sur), aunque rápidamente se están desactualizando, siguen siendo los compendios más detallados de los sitios que merecen inclusión en la RHRAP.

En 1995, los representantes de los sitios y socios de la Red se reunieron en Ottawa, Canadá, para delinear soluciones estratégicas y desarrollar los principales planes de acción. Uno de los resultados más importantes de esa reunión fue el reconocimiento de que se necesitaban planes nacionales para la conservación de las aves playeras con el fin de proporcionar una amplia base de medidas para aves playeras. En 1998, Manomet, como Oficina Ejecutiva de la RHRAP, recibió una subvención de la Division of Federal Aid del USFWS, con el fin de desarrollar el Plan de conservación de las aves playeras en los EU. El mismo fue completado mediante un proceso generalizado y se publicó en el año 2000, con una 2^{da} edición levemente revisada en 2001. El plan canadiense para la conservación de las aves playeras fue desarrollado y terminado en el año 2000 y el plan mexicano de aves playeras se encuentra en borrador en el momento en que estamos escribiendo este documento. Con la conclusión de estos planes, la RHRAP ya no va a tener que ser más ser el “todo para las aves playeras”, sino que va a poder centrarse otra vez en el impulso de su concepción original.

El material que sigue representa el paso siguiente en el desarrollo de la RHRAP, es el resultado de casi de un año de discusiones, borradores y revisiones.

III. MISIÓN Y FILOSOFÍA DE LA RHRAP

Misión: conservar las especies de aves playeras y sus hábitats a través de las Américas mediante una red de sitios claves.

Dos palabras fundamentales en esta declaración de la misión son: “red” y “sitios”. La RHRAP intenta lograr la conservación de las aves playeras comprometiéndose a llevar a cabo acciones de colaboración que ningún sitio podría emprender por su propia cuenta, pero estas acciones pueden ser realizadas por un conjunto de sitios—una red—y lograr resultados. De manera similar, la RHRAP pone énfasis en las actividades basadas en los sitios antes que intentar implicarse en todos los aspectos de la conservación de las aves playeras.

Filosofía: Designar y administrar un número suficiente de sitios de calidad adecuada y ubicación idónea para sustentar a todas las especies nativas de aves playeras y la actual distribución de sus poblaciones a través de las Américas.

IV. DIRECTRICES

La designación de sitios y acciones de conservación de la RHRAP se basan en la aplicación apropiada de la mejor información disponible.

La conservación a partir de los sitios es la clave para lograr la misión de la RHRAP, dentro del contexto ecológico más amplio de cada sitio.

El conocimiento ecológico tradicional y local y las prácticas culturales son reconocidos, valorados y respetados.

La integración y la colaboración en el ámbito local, nacional e internacional con otros grupos y programas de conservación mejoran la capacidad de la RHRAP de lograr sus objetivos.

La comunicación y las asociaciones voluntarias son la clave para establecer una red eficaz y alcanzar metas de conservación comunes.

V. ESTRATEGIAS DE LA RHRAP

Las aves playeras son, en su conjunto, sumamente migratorias y tienden a concentrarse en un número relativamente reducido de sitios. Sus vastos terrenos de reproducción y las áreas alejadas donde pasan su estación de no-reproducción también están enfrentando severas amenazas. Las estrategias de conservación de la RHRAP se fundamentan, por lo tanto, en dos principios. En primer lugar, la protección de las aves playeras requiere la aplicación de planes de acción desde los sitios en un nivel amplio, en realidad, hemisférico. En segundo lugar, la fuerza de la RHRAP es la fuerza de la cooperación, es decir, poder alcanzar metas como un conjunto interconectado de sitios y grupos de una manera que no se lograría como suma total de esfuerzos individuales no coordinados de estas mismas personas y organizaciones. De esta forma, las metas y objetivos presentados en el presente documento fueron seleccionados por estar basados localmente y con el fin de lograrlos de la mejor forma posible a través de una red de socios que actúan en concierto.

Estos dos criterios también definen lo que la RHRAP no es. Nuestro papel no es tener la última palabra ni todas las soluciones con respecto de la conservación de las aves playeras. No somos, por ejemplo, diseñadores de esquemas de monitoreo, ni tampoco somos un grupo de presión política para acrecentar el financiamiento o para lograr cambios legislativos. En cambio, buscamos los lugares donde nuestro trabajo pueda apoyar a otros grupos que hagan tal trabajo, incluyendo los múltiples consejos nacionales del plan de conservación de aves playeras. De igual modo, muchas veces estos consejos pueden lograr las metas de la mejor forma posible a través de nuestra red de sitios. Así, la colaboración y la comunicación entre todos los miembros de la comunidad de conservación son un requisito para todos nuestros esfuerzos.

Metas y objetivos

Para cumplir con la misión de la RHRAP, de proteger tanto a las especies de aves playeras como a sus hábitats, hemos identificado metas y objetivos que corresponden a cuatro grandes áreas temáticas: “Planificación de conservación a partir de los sitios de la Red”, “Acciones de conservación en sitios de la Red”, “Comunidades de conservación de aves playeras” y “Reforzando la Red”.

Los objetivos constituyen los fundamentos del programa de trabajo para los próximos cinco años. Trabajando en colaboración, varias entidades gubernamentales y grupos de acción, que se describen en la Sección VI (más abajo), se harán cargo de los diferentes componentes del plan de trabajo, para asegurar su cumplimiento eficiente y oportuno.

A. Planificación de conservación

Meta: Asegurar que la mejor información disponible sea aplicada efectiva y apropiadamente en las acciones de conservación de la Red.

Objetivos

- 1) Desarrollar una clasificación de las especies de aves playeras que tienen más necesidades de conservación, que sea aplicable uniformemente a través de todo el hemisferio, incluyendo a las especies residentes de las proximidades del Ártico y las migrantes australes;
- 2) Identificar y clasificar amenazas, así como las causas de las amenazas, en los sitios de la Red, poniendo especial atención en los peligros que amenazan simultáneamente a varios sitios y que potencialmente pueden degradar más dramáticamente los hábitats de las aves playeras o reducir sus poblaciones;
- 3) Establecer prioridades de los sitios, tanto de los nuevos como de los existentes, basándose en las especies en peligro y en las que están en disminución, en las amenazas y en la viabilidad de las acciones;
- 4) Identificar las lagunas de conocimiento que obstaculizan las acciones de conservación y los enfoques para llenarlas;
- 5) Desarrollar enfoques para emprender acciones oportunas, medidas anticipadas de conservación para atenuar los daños en los casos en los que las pérdidas potenciales e irreversibles sobrepasaran la conclusión de los estudios científicos; y
- 6) Evaluar las ventajas de los proyectos emprendidos en los sitios de la Red para las aves playeras y los hábitats.

B. Acciones de conservación

Meta: Implementar acciones de conservación para las aves playeras en los sitios de la Red a través de las Américas.

Objetivos

- 1) Desarrollar y aplicar estrategias de conservación (planes de manejo) en todos los sitios de la Red con el fin de reducir los peligros para las aves playeras, con particular énfasis en estrategias para varios sitios.
- 2) Desarrollar los medios necesarios para responder rápidamente a las amenazas inesperadas o repentinas en los sitios de la Red.

C. Comunidades de conservación de aves playeras

Meta: Crear y mantener comunidades humanas informadas, comprometidas, interconectadas y provistas de los recursos necesarios en todos los sitios de la Red.

Objetivos

- 1) Crear vínculos entre sitios para repartir recursos y acciones de conservación entre especies y amenazas comunes u otros factores.
- 2) Aumentar la capacidad de conservación en los sitios de la Red según las necesidades.
- 3) Suministrar a las comunidades de la Red las herramientas necesarias para promover la conservación y responder a los peligros (p.ej. educación y divulgación, capacitación de personal, equipos, protocolos de monitoreo).
- 4) Realzar y facilitar la cooperación regional y hemisférica para la conservación de las aves playeras;
- 5) Difundir información sobre los peligros actuales y emergentes que amenazan a las poblaciones y los hábitats de las aves playeras;
- 6) Proporcionar un contexto hemisférico para informar y para motivar a nivel local, estatal/provincial y de gobiernos nacionales;
- 7) Ayudar a los sitios de la Red a que integren su investigación y monitoreo de aves playeras con otros programas de monitoreo e investigación para la conservación;
- 8) Crear un esquema-marco o guía para un plan de manejo de sitios que abarque explícitamente a las partes interesadas, incluyendo las contribuciones de parte de grupos de pueblos aborígenes interesados y de otros que posean conocimientos ecológicos y valores culturales locales.

D. Consolidación de la Red

Meta: Transformarse en la Red de sitios lo más eficaz posible para enfrentar los desafíos y los peligros que amenazan a las aves playeras.

Objetivos:

- 1) Revisar los criterios de los sitios de la Red, incluyendo el análisis de las categorías para las especies dispersas y áreas de la reproducción;
- 2) Identificar nuevos sitios que coincidan con los criterios de la RHRAP;
- 3) Ampliar la Red de miembros de sitios para incluir a todos los sitios de asiento y de descanso que satisfagan los criterios;
- 4) Ampliar la Red para incluir áreas de reproducción y de “invernación”;
- 5) Ampliar la Red para incluir áreas importantes para las especies de migraciones dispersas;
- 6) Proporcionar todas las comunicaciones tanto en español como en inglés.

VI. APLICACIÓN

Si bien los sitios constituyen la columna vertebral de la RHRAP, hay tres grupos de importancia crítica para la aplicación de este plan quinquenal, como también para la de los planes futuros. Éstos son los **Socios de los sitios**, las personas que trabajan en el terreno en cada uno de los sitios de la RHRAP; los **Socios de la Red**, las organizaciones que respaldan a los Socios de los sitios y a la Red en general y los **Comités Asesores**. A esta última categoría pertenece el Comité de Asesoría Científica, que brinda apoyo científico tanto a miembros como a socios. Las funciones y responsabilidades concretas de estos grupos se detallan en el Apéndice I. Cada uno elaborará

su propio programa anual de trabajo, que será aprobado por la entidad administrativa correspondiente, de acuerdo con lo expuesto en la siguiente sección.

Los socios en los sitios son los recursos humanos concretos de la Red, basados en los sitios donde se realiza el trabajo en el terreno. Los sitios pueden pertenecer a varios propietarios públicos y/o privados y pueden tener o no alguna forma de protección legal. Muchas veces el trabajo de conservación del sitio se amplía o se mejora gracias al apoyo de organizaciones comunitarias, incluyendo grupos de conservación locales y “Grupo de Amigos de la Reserva”.

Los socios de la Red son organizaciones que desempeñan una función clave en los aspectos operacionales de la Red en su conjunto, o por lo menos en un área geográfica extensa, en relación con uno o varios componentes del programa de trabajo. Hacen falta socios de todas partes del hemisferio y para todos los aspectos del programa de trabajo, para que la RHRAP sea realmente eficaz.

Las organizaciones asociadas proveen vínculos, servicios y/o apoyo para varios sitios, ya sea de tipo geográfico (es decir, en una región amplia) o de tipo temático (p.ej. programas educativos o de capacitación). Las organizaciones asociadas pueden ser organismos gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, organismos gubernamentales de los pueblos aborígenes, centros académicos, empresas y consorcios relacionados con la conservación.

Los Comités Asesores son creados por el Consejo Hemisférico para responder a necesidades específicas en áreas tales como la información científica, educación y divulgación. Hasta la fecha sólo se ha creado uno: el **Comité de Asesoría Científica (SAC en inglés)**. Este Comité provee el fundamento y apoyo científico para las metas y las operaciones de la RHRAP. Entre sus miembros se encuentran los mejores especialistas sobre aves playeras y conservación de todas partes de las Américas, y lo preside uno de los miembros, por designación del Consejo aprobado por el Consejo Hemisférico. Reuniones del comité entero son raras. La mayoría del trabajo del SAC se hace por grupos de trabajo *ad hoc* de sus miembros formado a la iniciativa de la Oficina Ejecutiva. Los reportes de dichos grupos de trabajo son hecho públicamente disponible para comentarios antes de su consideración por el Consejo Hemisférico.

VII. DIRECCIÓN Y ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La dirección de la RHRAP se ejerce en diferentes niveles. El **Consejo Hemisférico de la RHRAP** es la entidad responsable en última instancia de toda la Red y por asuntos que atañen al programa de la RHRAP en su conjunto. Los **consejos internacionales**, repartidos en diferentes países y también en muchos casos los **consejos nacionales**, diseñan y aplican actividades pertinentes que contribuyen a la realización de la misión de la Red. La comunicación entre los diversos componentes y niveles de la estructura de la RHRAP es una responsabilidad que comparten todos los participantes. Las funciones y responsabilidades detalladas de estos Consejos se describen en el Apéndice I y se esquematizan en el Apéndice II en forma de organigrama. Esta estructura está diseñada para satisfacer las necesidades de los Socios en los sitios en materia de conservación. Dicho servicio constituye la prueba del funcionamiento de la estructura.

La Oficina Ejecutiva de la RHRAP juega un papel central en la planeación, coordinación y comunicación de la Red. Como programa de Manomet, la Oficina Ejecutiva suministra continuamente servicios técnicos, personal administrativo y de programa, así como otros servicios claves para la implementación del Plan Estratégico y los planes anuales de trabajo. Aquellos se refieren al apoyo a los Consejos y los Socios con diseño de proyectos, entrenamiento, recaudación de fondos y herramientas de conservación. El personal de la Oficina Ejecutiva es empleado y supervisado por Manomet, con apoyo del Consejo Hemisférico. Una lista más detallada de responsabilidades se encuentra en el Apéndice 1.

El trabajo del Director Ejecutivo se enfoca en asegurarse de que los objetivos estratégicos de la RHRAP se cumplan a través de la acción coordinada de los miembros de la Red, con el apoyo del personal de la Oficina Ejecutiva. Él/ella trabaja de cerca con las agencias ejecutoras con el fin de solucionar problemas y apoyar la consecución de resultados. El Director es también responsable de mantener y facilitar las comunicaciones y el buen gobierno de la Red entre los Consejos Hemisféricos, Internacionales y Nacionales, el Comité Científico y otros comités asesores, así como con numerosos socios como las agencias nacionales de vida silvestre, consorcios relacionados e iniciativas de conservación. El director se asegura de que todos los servicios de la Oficina Ejecutiva respondan a las necesidades de la RHRAP, dando especial atención a la recaudación de fondos y campañas de visibilidad. El Director supervisa al resto del personal de la Oficina Ejecutiva.

El Consejo Hemisférico, en cooperación con Manomet, funciona como “guardián del programa”. El Consejo Hemisférico tiene la responsabilidad de la dirección general, de mantener en óptimo funcionamiento a la RHRAP, y de hacerla progresar en la realización de su misión y la aplicación de su filosofía. Por lo tanto, el Consejo Hemisférico supervisa la elaboración, aplicación y evaluación de planes estratégicos. El Consejo tiene representación general de cada una de las regiones geográficas principales en las que opera la Red y puede incluir la representación de grupos de otras regiones, por ejemplo la *East Asian-Australasian Shorebird Site Network*, que comparte intereses en lo concerniente a aves playeras. El Consejo elige a uno de sus propios miembros para presidirlo, y puede establecer otras funciones, como las de vicepresidente y secretario de correspondencia. El Consejo Hemisférico puede crear un comité ejecutivo y otros comités según las necesidades.

Para asegurar el funcionamiento eficiente de la Red, la mayoría de los miembros del Consejo Hemisférico se reclutan de los niveles más altos de gobiernos y otros organismos influyentes en sus respectivas regiones. Los miembros del Consejo Hemisférico se ocupan de asegurar la disponibilidad de fondos para las actividades esenciales de la RHRAP, además de las que se relacionan con el plan estratégico. De esta manera, el ser miembro del Consejo Hemisférico implica normalmente una obligación directa de apoyo financiero a las funciones esenciales de la Red. No obstante, ningún candidato calificado para ser miembro del Consejo Hemisférico será rechazado sólo por ser incapaz de aportar una contribución financiera.

El Consejo Hemisférico lleva a cabo su trabajo cotidiano utilizando medios de comunicación electrónica (correo electrónico, mensajes por fax, y teleconferencias, por ejemplo) donde sea posible, para evitar los grandes costos de viajes a reuniones de personal de una región geográfica tan extensa. Hay casos, sin embargo, en los que las reuniones cara a cara resultan indispensables,

y éstas se organizan por lo menos bianualmente, haciéndolas coincidir en lo posible con reuniones internacionales pertinentes.

Los **Consejos Internacionales** se crean cuando los Socios en los Sitios y los Socios de la Red los necesitan. Los consejos internacionales funcionan en un nivel intermedio: a nivel más general que países, pero más limitado que el del hemisferio entero. Las regiones pueden ser de tamaño casi continental (p.ej. América del Norte), o pueden consistir en un grupo de países que comparten un sentido de unión geográfica, histórica o cultural (p.ej. Mesoamérica, o el Cono Sur Andino). En cualquier caso, la composición y la geografía específica de estos consejos son diseñadas y determinadas por los miembros de los sitios y los socios de la Red para satisfacer sus necesidades.

Cada Consejo Internacional tiene representación en el Consejo Hemisférico. La comunicación de filosofías, objetivos, metas, necesidades y logros a nivel internacional es, por lo tanto, una responsabilidad común del consejo internacional en cuestión y de su representante en el Consejo Hemisférico. Los consejos internacionales eligen a sus propios presidentes y programan y estructuran sus reuniones siguiendo el esquema que mejor responde a sus necesidades. Los consejos internacionales también pueden crear comités ejecutivos u otros según sea necesario.

Los miembros de los consejos internacionales pueden ser reclutados de cualquier grupo que tenga aptitudes especializadas que compartir: biólogos especialistas de aves playeras, conservacionistas y planificadores, recaudadores de fondos, u oficiales de agencias, para citar algunos ejemplos.

Los **Consejos Nacionales** y potencialmente hasta grupos a nivel más reducido pueden ser establecidos para apoyar la protección de las aves playeras, o apoyar a socios en los sitios, proponer nuevos sitios para la RHRAP, diseñar y dirigir programas de trabajo, y/o promocionar la Red donde sea necesario o deseable hacerlo. Esta decisión se toma en el país en cuestión, teniendo presente sus oportunidades y necesidades particulares. A su vez, los consejos nacionales pueden tener representación en los consejos internacionales pertinentes si estos existen y, de nuevo, comparten con su representante la responsabilidad de comunicar sus objetivos y necesidades. Los consejos nacionales de algunas naciones particularmente grandes y activas pueden optar por participar directamente en el Consejo Hemisférico en vez de, o además de, participar en un consejo internacional. En el Apéndice III se cita un ejemplo para Canadá de cómo puede ser el funcionamiento de un consejo nacional de la RHRAP.

Mientras se desarrollan las asociaciones arriba mencionadas, la RHRAP mantendrá su estructura original de un solo Consejo (Hemisférico) con una Oficina Ejecutiva en Manomet, hasta que se disponga de socios para desempeñar las funciones de los consejos nacionales, internacionales y hemisférico. Cuando se reúnan por primera vez, los nuevos consejos definirán sus funciones oficiales y reglas de procedimiento, y designarán a sus presidentes interinos.

Reunión general de la RHRAP. Con tantas personas involucradas en la Red en tantos niveles diferentes, resulta importante reunir las a todas de vez en cuando para asegurar consistencia y cohesión en la realización de la misión de la Red. Cada cinco años, todos los socios de la RHRAP y los consejos nacionales, internacionales y hemisférico se convocan a una reunión para evaluar el progreso logrado con respecto de los objetivos, dar impulso a nuevas iniciativas y adoptar el plan estratégico para el próximo período quinquenal.

VIII. PRESUPUESTOS

El financiamiento para las operaciones de la Red proviene de los socios de la Red, incluyendo organismos gubernamentales en los estados y provincias y en los países donde opera la Red. Los fondos para las operaciones de la Red provienen de los Socios, incluyendo a las agencias gubernamentales en los estados, provincias y países en donde opera la Red; así como otros patrocinadores y contribuyentes como fundaciones, donantes y empresas. El impacto de las inversiones en sitios particulares se amplifica con fondos complementarios que apoyan la colaboración integrada de la Red, al igual que actividades suplementarias en ciertos sitios. El amplio espectro de colaboradores de la Red se refleja en la diversidad de fuentes de financiación.

IX. AGRADECIMIENTOS

Muchas personas, cuyos nombres se indican a continuación, han contribuido el presente documento con sus ideas, escritos y reseñas cuidadosas. Muchas otras personas han contribuido con sus reflexiones por varios medios diferentes. Queremos expresarles a todos nuestro agradecimiento.

APÉNDICE I. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA RHRAP

SOCIOS EN LOS SITIOS

Los socios en los sitios son responsables de:

- Hacer de la conservación de las aves playeras una de las más altas prioridades del sitio;
- Proteger y administrar hábitats para beneficiar a las aves playeras;
- Actualizar los contactos y otras informaciones del sitio Web y de la base de datos de la RHRAP, anualmente o si se lo solicita.

Otras responsabilidades pueden incluir:

A. Actividades locales/en los sitios:

- Cooperación entre varios propietarios;
- Fortalecimiento y expansión de la participación de las comunidades que son partes interesadas;
- Monitoreo de las poblaciones de aves playeras y de sus hábitats (utilizando protocolos estándar);
- Continuidad de la comunicación con los esfuerzos existentes apropiados de conservación de aves playeras en varias escalas o niveles territoriales de la organización;
- Participación y apoyo para proyectos de investigación; y
- Suministro de educación, divulgación y apoyo a la comunidad.

B. Participación en la aplicación local de programas de toda la Red:

- Mantener actualizada su página en el sitio Web de la RHRAP por medio de las actualizaciones anuales;
- Relacionar cualquier página Web apropiada a la suya para la RHRAP;
- Campañas de concientización;
- Recaudación de fondos;
- Cursos de capacitación y educación en materia de conservación.

C. Participación en iniciativas para establecer vínculos entre sitios:

- Comunicación con los consejos nacionales y/o internacionales pertinentes, y con la Oficina Ejecutiva;
- Colaboración en la recaudación de fondos y la divulgación;
- Estrategias conjuntas para la reducción de amenazas;
- Intercambios de personal: empleados, miembros de la comunidad local, Grupos de Amigos de Reservas.

SOCIOS DE LA RED

Los socios de la Red tienen la responsabilidad de:

- Facilitar colaboraciones entre su organización y la RHRAP;
- Ayudar a identificar nuevos sitios para la Red;
- Representar a la RHRAP dentro de su organización;
- Dar apoyo a socios en los sitios;

- Ayudar a identificar sitios aptos o necesarios para incluirlos en la Red;
- Mantener la comunicación con esfuerzos existentes apropiados en materia de conservación de aves playeras a diversas escalas o niveles territoriales de la organización;
- Suministrar servicios de la RHRAP a su circunscripción;
- Colaborar con otros socios en programas de la RHRAP y la recaudación de fondos.

COMITÉ DE ASESORÍA CIENTÍFICA (AL CONSEJO HEMISFÉRICO)

Las funciones del Comité incluyen:

- Hacer recomendaciones sobre el papel apropiado para la Red en relación con la protección de las aves playeras que utilizan áreas dispersas, ya sea con fines de reproducción, de puntos de escala, de descanso, o para invernar;
- Desarrollar y mantener criterios científicos para la inclusión de sitios de aves playeras en la Red;
- Evaluar las propuestas de sitios aplicando los criterios científicos y hacer recomendaciones sobre su integración a la Red;
- Proponer un marco conceptual para el análisis de amenazas a las que se exponen sitios de la Red y especies de aves playeras, que permita establecer un orden de prioridad para las acciones de conservación;
- Ayudar a identificar nuevos sitios para la Red;
- Suministrar información científica para sitios que necesitan defenderse o que piden apoyo de parte de la RHRAP;
- Vincular el monitoreo en sitios de la RHRAP con programas nacionales e internacionales estandarizados (p.ej. el Programa de Monitoreo Regional e Internacional de Aves Playeras y el Comité de monitoreo para Aves Playeras del Holarctic);
- Establecer relaciones entre información científica sobre aves playeras y otros tipos pertinentes de información;
- Evaluar las necesidades de información que se van identificando y hacer recomendaciones a los consejos internacionales y Hemisférico;
- Establecer vínculos entre la investigación en sitios de la RHRAP y otros programas científicos complementarios;
- Nombrar a sus propios miembros y presidente para la aprobación por parte del Consejo Hemisférico.

CONSEJO HEMISFÉRICO

El Consejo Hemisférico tiene:

A. Responsabilidades programáticas, incluyendo las siguientes:

- Identificar desafíos hemisféricos para la protección de aves playeras;
- Formular y aprobar el plan estratégico de la RHRAP y mantenerlo actualizado;
- Colaborar con la Red y con la Oficina Ejecutiva con el fin de establecer los programas de trabajo apropiados para implementar el plan estratégico de la Red;
- Mantener la comunicación con los esfuerzos existentes apropiados en materia de conservación de aves playeras a diversas escalas o niveles territoriales de la organización;
- Coordinar esfuerzos con los consejos internacionales y la integración de sus programas de trabajo;

- Facilitar la comunicación, la coordinación y los logros entre miembros y socios;
- Identificar oportunidades para la colaboración interna en la Red y entre ésta y grupos relacionados, incluyendo otras ONG, programas de áreas importantes para la conservación de aves y convenciones como la Ramsar y la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres;
- Evaluar el estado y la eficacia de la Red.

B. Responsabilidades financieras y fiduciarias, incluyendo las siguientes:

- Aprobar el presupuesto operativo para la Oficina Ejecutiva de la RHRAP, en colaboración con Manomet;
- Identificar tanto necesidades económicas como potenciales fuentes de financiamiento para la Red;
- Proveer importantes contribuciones directas a las operaciones centrales de la Red;
- Recaudar fondos adicionales para las operaciones centrales de la Red y sus actividades de conservación;

C. Responsabilidades administrativas, incluyendo las siguientes:

- Actuar con respecto a propuestas de nuevos sitios, con base en las recomendaciones del Comité de Asesoría Científica y de los consejos pertinentes de la Red;
- Reconocer los consejos nacionales e internacionales de la RHRAP para cada región o país;
- Confirmar nombramientos al Comité de Asesoría Científica, incluyendo al presidente de ese organismo, basado en las recomendaciones del Consejo de Nacional e Internacional;
- Organizar reuniones del Consejo Hemisférico con la ayuda de la Oficina Ejecutiva.

CONSEJOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Dentro de su área geográfica, los consejos Nacionales e Internacionales tienen la responsabilidad de:

- Identificar desafíos para la protección de aves playeras, especialmente los que se presentan específicamente en su área geográfica;
- Diseñar y aplicar planes anuales de trabajo para el consejo que sean acordes con el plan estratégico general de la RHRAP;
- Apoyar y realizar actividades apropiadas de aplicación en colaboración con los administradores de sitios;
- Coordinar el establecimiento de consejos a un nivel geográfico más reducido y a un nivel más específico de integración de sus programas de trabajo;
- Identificar e investigar fuentes de financiamiento para los programas de trabajo de la Red;
- Establecer comunicación y coordinación entre sitios miembros y socios dentro del área geográfica del consejo;
- Identificar oportunidades de colaboración interna en la Red, y entre ésta y grupos relacionados dentro del área geográfica del consejo;
- Nombrar representantes para el Consejo Hemisférico;
- Identificar prioridades de conservación de las aves playeras y nominar nuevos sitios para la Red en sus áreas geográficas.
- Nombrar miembros del Comité de Asesoría Científica y de cualesquier otro comité ad hoc o de asesoría creados por el Consejo Hemisférico;
- Apoyar sitios miembros y sus acciones de conservación dentro del área geográfica del consejo;

- Aprobar las candidaturas para miembros en su propio consejo.

OFICINA EJECUTIVA

La Oficina Ejecutiva es un programa de Manomet, cuyos roles y responsabilidades se describen en este documento.

La Oficina Ejecutiva

- Mantiene un contacto estrecho con el Consejo Hemisférico por medio de su presidente;
- Apoya el desarrollo y la aplicación de programas de trabajo entre todos los participantes de la Red: los socios en los sitios y de la Red, el Comité de Asesoría Científica, y los consejos;
- Elabora sus propios programas anuales de trabajo y su presupuesto para ser sometido al Consejo Hemisférico;
- Busca proactivamente nuevos sitios calificados para incluir en la Red;
- Coordina la planificación de acciones diseñadas para alcanzar objetivos de la estrategia de la RHRAP;
- Evalúa el progreso logrado en la realización de la filosofía, misión y objetivos de la Red;
- Mantiene sistemas de comunicación en la Red, incluyendo el sitio Web;
- Atrae apoyo financiero para la Red en general, y para sus sitios, proyectos y socios;
- Puede dar apoyo a los comités de asesoría y al Consejo Hemisférico en relación con sus necesidades de contaduría e informes económicos;
- Construye y mantiene el perfil público de la Red;
- Representa a la Red en eventos pertinentes.

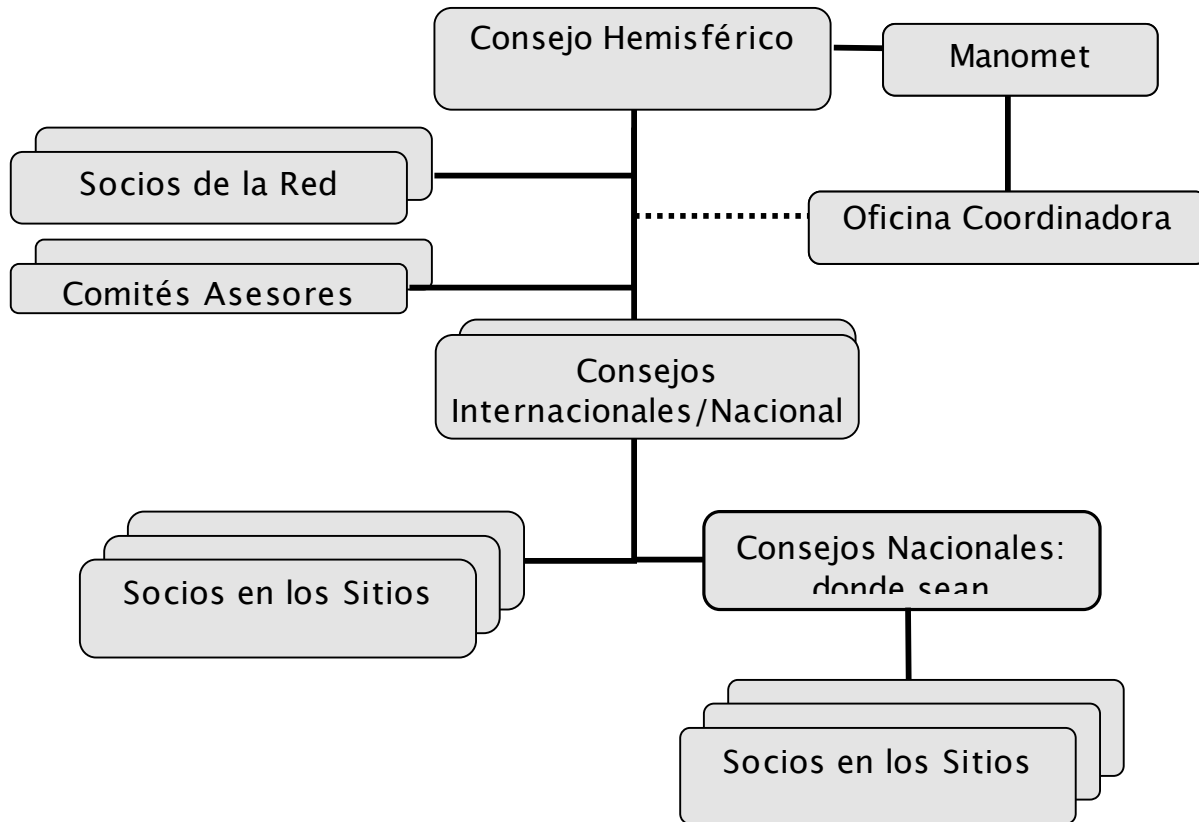
MANOMET CENTER FOR CONSERVATION SCIENCES

Manomet es una organización independiente sin fines de lucro cuya misión es conservar los recursos naturales en beneficio de la vida silvestre y de las poblaciones humanas. A través de la investigación y la colaboración, estructuras del Manomet basadas en la ciencia, se buscan soluciones cooperativas a los problemas ambientales.

El Manomet

- Sirvió como “hogar” de la Oficina Ejecutiva, virtualmente en muchos sentidos, desde el inicio de la RHRAP;
- Tiene un compromiso con la oficina Ejecutiva de la RHRAP y renueva este compromiso anualmente con el Consejo Hemisférico;
- Tiene la responsabilidad fiduciaria de la Oficina Ejecutiva;
- Supervisa al personal de la Oficina Ejecutiva con el asesoramiento del Consejo Hemisférico;
- Comparte con el Consejo Hemisférico la responsabilidad de financiar a la Oficina Ejecutiva;
- Ha recaudado un fondo de ayuda para apoyar parcialmente a la Oficina Coordinadora e intenta aumentar este fondo.

APÉNDICE II. ORGANIGRAMA.

**Notas:**

1. Los consejos nacionales e internacionales están involucrados cuando los socios en los sitios y/o los socios de la Red en una nación o un grupo de naciones optan por crearlos.
2. Algunos socios en los sitios pueden colaborar directamente con un consejo internacional (ramo izquierdo inferior), y otros con sus respectivos consejos nacionales (derecho inferior).
3. Los consejos nacionales de naciones grandes y activas pueden colaborar directamente con el Consejo Hemisférico. También pueden optar por afiliarse con un consejo internacional.
4. La Oficina Ejecutiva es un programa de, y es supervisada por, Manomet, con el asesoramiento del Consejo Hemisférico. Sirve para apoyar a todos los elementos que componen la Red.

APÉNDICE III. UN EJEMPLO DE UN CONSEJO NACIONAL DE LA RHRAP: CANADÁ

En Canadá, el marco para la conservación de las aves playeras está descrito en el Plan de Conservación de las Aves Playeras Canadienses. La RHRAP se ve como un mecanismo clave de entrega para reconocer importantes hábitats de aves playeras, y constituye una parte importante de ese marco. El Grupo Nacional de Trabajo sobre Aves Playeras Canadienses (CNSWG en

inglés) es la entidad que supervisa la aplicación del plan, que incluye la promoción del desarrollo de la RHRAP en Canadá. En este sentido, el CSNWG funciona como un capítulo nacional de la RHRAP, y se llama RHRAP-Canadá al desempeñar esta función. Para asegurar que el CSNWG y el consejo de la RHRAP estén formalmente vinculados y en comunicación directa, hay una parcial coincidencia de membresía, al ser el presidente del CSNWG, también miembro del Consejo Hemisférico de la RHRAP.

El texto siguiente se cita del Plan de Conservación de las Aves Playeras Canadienses y describe el papel del Grupo Nacional de Trabajo sobre Aves Playeras Canadienses, incluyendo su función como promotor de la RHRAP en Canadá:

El grupo nacional de trabajo del CSCP apoyará y facilitará la planificación coordinada y la aplicación de la conservación de aves playeras a nivel internacional, nacional, regional y local. Las acciones se basarán en un fundamento científico que se genera a nivel internacional, nacional, regional y local. Puesto que las acciones de conservación deben reflejar necesidades en toda la extensión de las rutas migratorias de las aves, el grupo nacional de trabajo supervisará el desarrollo de la RHRAP en Canadá y, con el tiempo, formará un componente canadiense de un plan multinacional que tendrá un alcance hemisférico.

En el Plan de Conservación de las Aves Playeras Canadienses, las funciones del CSNWG con respecto a la RHRAP se describen de la forma siguiente:

- representar a Canadá en el Consejo Hemisférico de la RHRAP, incluyendo su participación en el establecimiento de nuevas prioridades biológicas y administrativas internacionales;
- promocionar y apoyar propuestas para nuevos sitios canadienses para incluir en la RHRAP, siguiendo los criterios establecidos y presentando recomendaciones de acción al Consejo de Asesoría de la RHRAP.
 - Con esta función, la RHRAP – Canadá recibe y coordina propuestas en cooperación con el Consejo de Asesoría Científica de la RHRAP, y coordina todas sus actividades con el consejo de la RHRAP.

En Canadá, la conservación de aves se coordina y se facilita por medio de la Iniciativa de Conservación de las Aves de Norteamérica (NABCI); más específicamente se trata de su componente canadiense, es decir, NABCI-Canadá. La contribución que aporta la conservación de aves playeras a NABCI se logra gracias a una parcial coincidencia de membresía entre ambas entidades, en la que un miembro del consejo de NABCI-Canadá es miembro también del CSNWG, y el presidente del CSNWG es miembro del consejo de NABCI-Canadá.